En la villa de carauaca a treçe dias del mes de septiembre de mill e quinientos e ochenta e siete años en la sala de la ayuntamiento de la villa se juntaron el concejo justicia y regimiento de la villa como lo an de uso e costumbre es a saber los siguientes

El lic.do arias Perez governador e justicia mayor en este partido por el Reynio o mior

El lic.do Pedro muñoz alferez mayor de la villa

gutierre de robles regidor

gonçalo muñoz regidor

El lic.do fran.co de morales regidor

Alo de robles regidor

xpoval de abila regidor

Juan melgares regidor

gines melgares regidor

Bar.me de ortega regidor

diego lopez regidor

No se acordo nada en este ayuntamiento y por ser de ello

Fran.co de robles

Pero

En la villa de carauaca a veinte y dos dias del mes de septiembre de mill e quinientos e ochenta e siete años en la sala de la ayuntamiento de la villa se juntaron el concejo justicia y regimiento de la villa como lo an de uso y costumbre es a saber los siguientes

El lic.do arias Perez governador e justicia mayor en este partido por el Reynio o mior

gonçalo muñoz regidor

El lic.do calbete regidor

Juan melgares regidor

diego lopez regidor

xpoval de abila regidor

don fran.co muñoz muñoz regidor

diego de robles regidor

El lic.do fran.co de morales

En este ayuntamiento se ha acordado carauaca un